

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA  
FACATIVÁ - CUNDINAMARCA**

**VALORACIÓN DE APOYOS JUDICIALES**

En cumplimiento con lo dispuesto por el despacho en auto de fecha 04 de octubre de 2022, rindo el siguiente informe de valoración de apoyos.

| <b>1.- DATOS DEL PROCESO</b> |                                    |
|------------------------------|------------------------------------|
| CLASE DE PROCESO             | ADJUDICACIÓN DE APOYOS JUDICIALES. |
| DEMANDANTE                   | FERNANDO PACHÓN HERNÁNDEZ          |
| TITULAR DEL ACTO JURÍDICO    | YEIMY PAOLA PACHÓN VALBUENA        |
| No. DE PROCESO               | 2021-277                           |
| FECHA                        | 23 DE NOVIEMBRE DE 2022            |

| <b>2.- OBJETIVO</b>  |
|--|
| Recopilar la información pertinente desde el área socio familiar de la persona que requiere apoyo, verificando sus condiciones de vida, composición de su núcleo familiar, que tipo de apoyos puede llegar a requerir y la persona o personas idóneas que pueden asesorarla y hacerle comprender en la toma de sus decisiones. |
| <b>3.- TÉCNICA UTILIZADA</b>   |
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Entrevista virtual con la señora Eliana Pachón y Consuelo Valbuena.</li><li>• Revisión documental expediente.</li></ul>  |

| <b>4- PERFIL TITULAR DEL ACTO</b>   |
|---|
| <p><u>Nombre:</u> YEIMI PAOLA PACHÓN VALBUENA<br/><u>Edad:</u> 39 AÑOS<br/><u>F.N:</u> 27 de octubre de 1983<br/><u>Lugar:</u> Bogotá<br/><u>D.I.:</u> 52.976.360<br/><u>Estudios:</u> Educadora Especial Universidad Pedagógica<br/><u>Domicilio:</u> Vereda Namay bajo, Finca La Paz, Albán Cundinamarca<br/><u>Dirección Bogotá:</u> Carrera 104 No. 67C-03 barrio Viña del Mar Localidad Engativá</p> |

| <b>5.- GRUPO FAMILIAR TITULAR DEL ACTO</b>   |
|--|
| <p>La señora Yeimi Paola pachón Valbuena, invidente desde los 16 años, mantuvo convivencia de pareja por 5 años y desde hace 7 años cuando dio a luz a su hija, vive con los padres, pues durante el embarazo presentó deterioro en su condición física y mental, consecuencia de una enfermedad neurodegenerativa, que con el paso del tiempo se han exacerbado. Los padres son los encargados de cuidarla ya que el compañero y padre de la hija se hizo cargo del cuidado y crianza de la menor.</p> <p>El domicilio de la titular del acto es en el municipio de Albán Cundinamarca y cuando tiene terapias a domicilio dos veces por semana, las recibe en casa de una de sus</p> |

hermanas la señora Eliana Pachón residente en la carrera 104 No. 67C-03 Localidad Engativá barrio Viña del Mar, además, cuenta con el apoyo de la señora Julieth Pachón quien es la otra hermana, también residente en la ciudad de Bogotá.

#### **6.- FORMAS DE COMUNICACIÓN QUE REQUIERE LA TITULAR DEL ACTO**

Según lo observado durante la visita realizada, la señora Yeimy Paola presenta dificultad para expresarse, no mantiene una comunicación asertiva, se evidencia que se hace entender frente a algunas preguntas como si tiene frío, o tiene hambre; cuando la hija va de visita es más expresiva, utiliza palabras cortas y algunos sonidos, no se evidenció fluides verbal.

#### **7.- SUGERENCIAS DE AJUSTES RAZONABLES**

La señora Yeimy Paola necesita apoyo para sus actividades diarias y cotidianas, su lenguaje es limitado y requiere de una persona que, de manera permanente, este pendiente de su alimentación, aseo personal y toma de medicamentos, ya que presenta deterioro cognitivo, que limita su memoria, intelecto, comportamiento y la capacidad de realizar cualquier actividad por si sola.

Se hace necesario mantener tratamientos médicos y terapéuticos para mantener su calidad de vida.

#### **8.- ROL DE LA TITULAR DEL ACTO EN EL PROCESO**

La Titular del acto maneja un rol pasivo dentro del proceso, debido a que presenta una enfermedad neurodegenerativa de rápida evolución, con deterioro cognitivo severo, que limita su lenguaje y movimientos, el solicitante es el señor Fernando Pachón Hernández (padre) quien con apoyo de la señora Consuelo (madre) acompaña todos los procesos de salud de la señora Yeimy desde que empezó su enfermedad.

#### **9.- PROYECTO DE VIDA O INTERPRETACIÓN DE LA VOLUNTAD**

No es posible identificar decisiones o logros a corto o largo plazo, así como la expresión de deseos o proyectos, durante el contacto con la señora Yeimy se pudo confirmar que una comunicación limitada, en razón a su situación de salud.

La interacción con la hija emociona y favorece, razón por la que se debe mantener ese contacto.

#### **10.- DATOS BIOGRÁFICOS Y DESCRIPCIÓN ENFERMEDAD ACTUAL**

La señora Yeimy Paola, quien en la actualidad cuenta con 39 años, es profesional en Educación Especial de la Universidad Pedagógica, a los 16 años queda invidente como consecuencia de una vasculitis retiniana, es así como estudió braille para poder cursar sus estudios superiores, se graduó como profesional y se vinculó laboralmente, inició una relación sentimental con el padre de la hija con quien convivió durante 5 años pero, debido a su enfermedad es separada hace 7 años, desde el nacimiento de la hija el compañero se hace cargo de la crianza y cuidados de la menor y los padres de la titular del acto se hacen cargo de su cuidado y apoyo en todos los procesos de salud.

Los padres, el señor Fernando Pachón Hernández de 66 años, cursó hasta el grado 8 de bachillerato, es pensionado de los ferrocarriles de Colombia y la señora Consuelo Valbuena de 62 años, bachiller es ama de casa, viven en una casa finca en el municipio de Alban Cundinamarca, en la vereda Manay bajo, desde hace 9 años, la señora Yeimy lleva viviendo en esa casa desde hace 7 años y viajan dos veces por semana a la

ciudad de Bogotá para que reciba las terapias en casa de la señora Eliana Pachón (hermana); la casa de los padres está adecuada para el beneficio de la titular del acto.

En cuanto a su enfermedad actual, revisada la historia clínica aportada al proceso, la señora Yeimy Paola enfermedad neurodegenerativa de rápida evolución, con deterioro cognitivo severo, que limita su lenguaje y movimientos.

Durante la entrevista con la señora Eliana (hermana) y la señora Consuelo (madre) confirmaron que a la fecha la señora Yeimy se le dificulta cada vez más comunicarse y moverse por sus propios medios, se evidencia marcha con apoyo en el desplazamiento de la señora Yeimy, no comunica lo que siente o quiere, solo responde a algunos estímulos y responde a algunas preguntas con lenguaje poco claro.

#### **11- VALORACIÓN SOCIO FAMILIAR Y SITUACION FAMILIAR**

La titular del acto vivió con su esposo, desde el nacimiento de la hija e inicio de la enfermedad, vive con los padres, la señora Yeimy es la hija mayor del matrimonio Pachón Valbuena, tiene dos hermanas la señora Julieth Andrea Pachón casada con dos hijos y la señora Eliana Pachón de 34 años madre de una hija soltera, viven en la ciudad de Bogotá, las relaciones familiares se destacaron por ser positivas, el apoyo entre hermanas es constante, la señora Yeimy recibe las terapias entre semana en casa de la hermana Eliana, los padres el señor Fernando y la señora Consuelo son los encargados del cuidado en general de la señora Yeimy, los fines de semana recibe la visita de la hija quien comparte todo el tiempo con ella y esa interacción estimula la actividad de la titular del acto, razón por la que además de la visita a diario realizan contacto telefónico.

#### **12.- FORMA EN QUE LA TITULAR DEL APOYO JUDICIAL UTILIZA PARA EXPRESAR SU VOLUNTAD**

En el caso de la señora Yeimy Paola como consecuencia de su enfermedad no puede expresar su voluntad en su totalidad, solo si le pregunta algo en concreto se hace entender, aunque el deterioro cognitivo progresivo que presenta ha limitado la interacción de la titular del acto con otras personas.

Es de resaltar que la señora Consuelo ya reconoce las necesidades de la titular del acto.

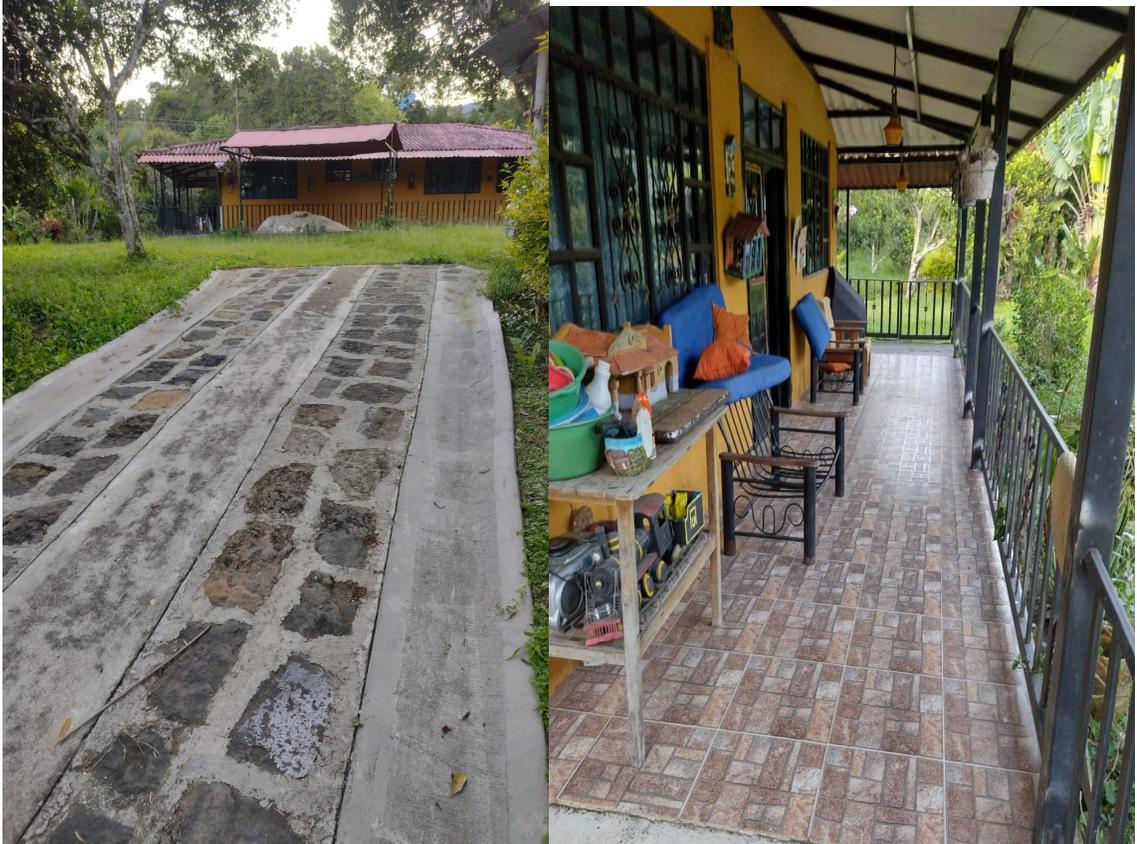
#### **13.- PERSONAS QUE PUEDEN SER DESIGNADAS COMO APOYO JUDICIAL**

- Consuelo Valbuena de 62 años, madre y quien ha sido la encargada del cuidado permanente de la señora Yeimy.
- Eliana Pachón de 34 años, con quien mantuvo siempre una estrecha relación.

Se anexa la grabación de la diligencia y fotografías de la vivienda en la que reside con sus padres la señora Yeimy Paola Pachón Valbuena.

  
**MARÍA CRISTINA SUESCÚN ROA**  
**ASISTENTE SOCIAL GRADO 01**

**ANEXO FOTOGRAFÍAS**  
**VIVIENDA EN LA QUE RESIDE LA TITULAR EL ACTO.**





Dormitorio de la señora Yeimy Paola, duerme en la misma habitación con la mamá



